



ANUNCIO de 8 de octubre de 2009 sobre construcción de cubiertas para carga y descarga de material. Situación: parcela 9 del polígono 1. Promotor: Extremadura Torre Pet, S.L., en Torremejía. (2009083919)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de cubiertas para carga y descarga de material. Situación: parcela 9 del polígono 1. Promotor: Extremadura Torre Pet, S.L., en Torremejía.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 8 de octubre de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 16 de octubre de 2009 por el que se notifica resolución de recurso de alzada recaída en los procedimientos sancionadores n.ºs BA1096/05, CC0306/05 y CC0207/06. (2009084174)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones del Director General de Transportes dictadas en los expedientes sancionadores que se especifican a continuación, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
BA1096/05	Diego Flecha García	Leve	201,00 euros

Denunciado: Diego Flecha García.

Último domicilio conocido: C/ Carolina Coronado, n.º 25. 06200 Almendralejo (Badajoz).

Tipificación: Infracción (artículo 142.9 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).



Sanción: 201,00 (doscientos un euros).

— Recurso de alzada inadmitido a trámite por presentación extemporánea.

EXPEDIENTE	INTERESADO	RESOLUCIÓN
CC0306/05	Lácteos Plasencia, S.L.	0 euros, recurso estimado

Denunciado: Lácteos Plasencia, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Constitución, n.º 15. 10600 Plasencia (Cáceres).

Resolución: 0 euros (cero euros), recurso de alzada estimado.

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
CC0207/06	Jerónimo Sánchez Vicente	Muy grave	3.301,00 euros

Denunciado: Jerónimo Sánchez Vicente.

Último domicilio conocido: C/ Valverde Grimaldi, n.º 2. 06800 Mérida (Badajoz).

Tipificación: Infracción (artículo 140.19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 3.301,00 (tres mil trescientos un euros).

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 16 de octubre de 2009. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 166/07-I, en materia de incendios forestales. (2009084052)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de trámite de audiencia de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de fecha 23 de octubre de 2009, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de